



15:49

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 099 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 18 MAY 2023

VISTO: La Resolución Directoral Regional N° 097-2023- GRU-DRTC- de fecha 17 de mayo del 2023, de fecha 17 de mayo 2023, Resolución Directoral Regional N° 098-2023- GRU-DRTC- de fecha 17 de mayo del 2023, Oficio N° 001-2023-GRU-DRTC-CS, de fecha 18 de mayo 2023 y el Informe Legal N° 135-2023-GRU-DRTC-AL, de fecha 18 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, menciona que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con los artículos 1 y 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo que la presente resolución es emitida con arreglo a Ley;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 097-2023- GRU-DRTC- de fecha 17 de mayo del 2023 se aprobó EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN correspondiente a la Adjudicación Simplificada para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: HABILITACION DE HANGAR (TALLER DE MAQUINAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOREU), CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO MECANICO DE LA DRTC - GOREU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI" CUI 2343290 - COMPONENTE III" por los siguientes documentos:

- Estudio de indagación del mercado de fecha 17/05/2023
- Valor referencial: S/ 1'297,234.82
- Términos de referencia, adjunto al expediente
- Certificación Presupuestal: OFICIO N° 472-2023-GRU-DR-OPP
- Fuente de Financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS
- Rubro : 15 Fondo de compensación Regional - FONCOR
- Genérica del Gasto: 2.6. Adquisición de Activos No Financieros
- Especifica del gasto: 26.23.23
- Tipo de procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para ejecución de obra
- Sistema de contratación: A suma alzada
- Modalidad de contratación: no corresponde
- Fórmula de reajuste: Cuenta con forma polinómica, según TDR

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 098-2023- GRU-DRTC- de fecha 17 de mayo del 2023 se aprobó la designación de los miembros del Comité de Selección que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de la contratación de la ejecución de la OBRA: "HABILITACION DE HANGAR (TALLER DE MAQUINAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOREU), CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO MECANICO DE LA DRTC - GOREU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI" CUI 2343290 - COMPONENTE III", el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| - ING. CIVIL. Ronal Ramírez Reátegui: | Presidente |
| - LIC. ADM. Teddy Alexander Medina Alegría: | Miembro 1 |
| - CPCC. Galia Nadieshda Ríos Saurino de Moreno: | Miembro 2 |

SUPLENTE:

- | | |
|--|------------|
| - ING. Ambiental. María Rosy Saldaña Zumaeta : | Presidente |
| - Econ. Emigdio Jayme Romero Hernández: | Miembro 1 |
| - LIC. ADM. Carlos Fernando Tafur Shahuano: | Miembro 2 |

Que, mediante Oficio N° 001-2023-GRU-DRTC-CS, de fecha 18 de mayo de 2023 el Presidente del Comité de selección solicita al Director Regional, mediante acto Resolutivo la aprobación de las Bases Estándar del Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 02-2023-GRU-DRTC-CS 1, denominado CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "HABILITACION DE HANGAR (TALLER DE MAQUINAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOREU), CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO MECANICO DE LA DRTC - GOREU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI" CUI 2343290 - COMPONENTE III"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 099 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 18 MAY 2023



Por lo que, el Director Regional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, mediante proveído de fecha 18 de mayo de 2023, cumple con derivarlo a la Oficina de Asesoría Legal de ésta Sede Regional, para su atención y trámite según corresponda;

Que, el artículo 47° del Reglamento señala: "Artículo 47. Documentos del procedimiento de selección: 47.1. Los documentos del procedimiento de selección son las bases (...). 47.3. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado. 47.4. Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad."

Y, en su artículo 48° regula el contenido mínimo de los documentos del procedimiento, señalando: "48.1 Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada contienen: a) La denominación del objeto de la contratación; b) Las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda; (...) d) La moneda en que se expresa la oferta económica; e) El sistema de contratación; f) La modalidad de ejecución contractual, cuando corresponda; l) Las garantías aplicables; y, o) La proforma del contrato, cuando corresponda. (...)"

Por último, con Informe Legal N°135-2022-GRU-DRTC-AL, de fecha 18 de mayo de 2023, el Asesor Legal (e) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, OPINA: Que se proceda a **APROBAR** las Bases Estándar del Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 02-2023-GRU-DRTC-CS 1, denominado CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "HABILITACION DE HANGAR (TALLER DE MAQUINAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOREU), CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO MECANICO DE LA DRTC - GOREU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI" CUI 2343290 - COMPONENTE III";

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General - aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con la Visación de la Oficina de Asesoría Legal, la Dirección de Servicio y Equipo Mecánico, la Dirección de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración de la Dirección en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRU-GR de fecha 04 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** las Bases Estándar del Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 02-2023-GRU-DRTC-CS 1, denominado CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "HABILITACION DE HANGAR (TALLER DE MAQUINAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOREU), CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO MECANICO DE LA DRTC - GOREU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI" CUI 2343290 - COMPONENTE III"

Artículo Segundo: **REMITIR** el Original del Expediente a la Unidad de Logística, a fin de continuar con el trámite para llevar a cabo el proceso de Selección.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 099 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 18 MAY 2023

Artículo Tercero: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali.

Artículo Cuarto: ENCARGAR, a la Secretaría de la Dirección Regional, la notificación del presente Acto Resolutivo, al Presidente y Miembros del Comité de Selección; y a los órganos correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Ing. Civil Manuel Alejandro Castro Chávez
DIRECTOR REGIONAL